



Delegación de Alumnos
ETSISI-UPM

Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas
Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

| | |
|----------------------------|----|
| Introducción..... | 3 |
| Ingresos..... | 5 |
| Gastos..... | 7 |
| Acuerdo de aprobación..... | 11 |

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos (DA-ETSISI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

| MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 | | | | |
|---|-------------------|-----------------------|-------------------|-------------|
| DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSISI | | | | |
| INGRESOS | | | | |
| Capítulo | ORIGINAL (MARZO) | PROPUESTA (DICIEMBRE) | Diferencia | Desviación |
| 01. Dotación presupuestaria | 2.400,00€ | 1.770,84€ | - 629,16€ | -26% |
| 02. Donaciones | 300,00€ | - | - 300,00€ | -100% |
| 03. Ingresos Propios | 500,00€ | 649,00€ | 149,00€ | 30% |
| 04. Remanente del ejercicio anterior | 800,00€ | 1.477,86€ | 677,86€ | 85% |
| TOTAL | 4.000,00 € | 3.897,70 € | - 102,30 € | 103% |
| GASTOS | | | | |
| Capítulo | ORIGINAL (MARZO) | PROPUESTA (DICIEMBRE) | Diferencia | Desviación |
| 05. Comunicaciones | 120,00€ | 101,49€ | - 18,51€ | -15% |
| 06. Reprografía y publicaciones | 580,00€ | 40,00€ | - 540,00€ | -93% |
| 07. Material fungible | 40,00€ | 30,00€ | - 10,00€ | -25% |
| 08. Material inventariable | 350,00€ | 570,00€ | 220,00€ | 63% |
| 09. Reparaciones y mantenimiento | 60,00€ | - | - 60,00€ | -100% |
| 10. Protocolo | - | - | - | 0% |
| 11. Sectoriales y representación externa | 300,00€ | 670,00€ | 370,00€ | 123% |
| 12. Actividades culturales y vida universi | 150,00€ | 220,00€ | 70,00€ | 47% |
| 13. Transporte | 150,00€ | 150,00€ | - | 0% |
| 14. Ayudas | 750,00€ | 350,00€ | - 400,00€ | -53% |
| 15. Personal | - | 60,00€ | 60,00€ | 100% |
| 16. Cooperación | - | - | - | 0% |
| 17. Encuentros formativos | 300,00€ | - | - 300,00€ | -100% |
| 18. Gastos administrativos y de gestión | 5,00€ | - | - 5,00€ | -100% |
| 19. Otros | - | - | - | 0% |
| TOTAL | 2.805,00 € | 2.191,49 € | - 613,51 € | 128% |

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

Hemos decidido hacer una modificación del presupuesto para que las cuentas a final de año sean más acordes con lo realizado durante el ejercicio económico del 2018.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de 2.400,00 €, que es la dotación

ordinaria referida al año 2018.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 1780,00€ debido a que ~~DAM~~ no ha concedido más.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSISI.

Este año, debido a la Fiesta de la Primavera que se celebrará el 11 de mayo del año 2018, se prevé un total de 300,00€.

Modificación presupuestaria:

No se han realizado donaciones.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Al comprobar los ingresos que ha habido durante ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 500,00€, en relación a los ingresos de taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 650 debido a que también añadimos los ingresos que se han producido debido a la fiesta de la primavera.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 800,00€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

El remanente del ejercicio anterior, resulta ser 1477,86€.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 3.910,00€

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos.
La suma de los capítulos anteriores da una diferencia de 102,30 € respecto a lo que se presupuesto en Marzo.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 120,00€, destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 580,00 €; destinados a los trípticos de la guía de estudiantes y la compra de libros para renovar el repositorio de DA-ETSISI.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 40€ debido a que no se ha realizado la impresión de los trípticos de la guía de estudiantes.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 40,00 €; para material de oficina y renovación del botiquín de primeros auxilios de DAETSISI.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 30,00€, debido a que no se han realizado gastos a parte de la renovación del botiquín.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 350,00 €; para la renovación de las sillas de DA ETSISI y la compra de candados para las taquillas no alquiladas.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 570,00€ debido a que no se había contado con la compra de dos microondas para la cafetería y la compra de una lámpara antimosquitos.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 60,00 €; para la compra de productos y materiales de limpieza para el local de DAETSISI y para la compra de pintura con la intención de pintar el logo en una de las paredes de dicho local.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0€ debido a que no se han realizado las compras mencionadas anteriormente.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; debido a que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 670,00€ debido a que no se contaba con el gasto del merchandising de la asamblea de RITSI celebrada en la ETSISI.

- Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 150,00 €; para el alquiler del futbolín para el evento de DIMENSION de la ETSISI y para la compra de artículos de entretenimiento como pelotas y palas de pingpong.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 220,00€ debido a que no se contaba con el alquiler de una mesa de mezclas para la Fiesta de la Primavera.

- Capítulo 13-Transportes:

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 150€, para el transporte de los representantes a las sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- Capítulo 14-Ayudas:

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestaron un total de 750€, destinados a cubrir las de publicaciones.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 350,00 €; destinados a cubrir las ayudas de publicaciones del segundo cuatrimestre del curso 17/18

- Capítulo 15-Personal:

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan 0,00€ puesto que no se preveen gastos en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en 60€ para cubrir la parte proporcional a la Delegación de Alumnos de la ETSISI respecto a los servicios de asesoría fiscal que debe abonar a DAUPM.

- **Capítulo 16-Cooperación:**
Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan 0€ puesto que no se prevén gastos en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**
Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 300€, destinados a cubrir los gastos de los encuentros formativos de DA-ETSISI.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**
Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00€ destinados a cubrir las posibles comisiones bancarias.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00€ porque no se ha producido ningún gasto.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00€.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 4.915,00 €.

En total se prevén unos gastos totales(tras la modificación) de 2.191,49€ ?????

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 1,2,3,4,6,7,8,9,11,12,14,15,18 da una diferencia de 613,51 € respecto a lo que se presupuestó en Marzo.

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos el jueves 20 de Diciembre de 2018.

Fdo.:

Petra Cristina Ursu
Tesorera DA-ETSISI

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded initial 'P' followed by a cursive 'C' and 'U'. The signature is written over a horizontal line that extends to the left and right, with a vertical line extending downwards from the bottom of the 'U'.